

**DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL.
OFICIO NÚMERO: SRIA/GRAL/TUX/132/2026.
ASUNTO: NOTIFICACION.**

**LIC. EDUARDO MARTINEZ LOMELI.
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE JALISCO.**

Por medio del presente escrito le envié un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 de fecha 29 de junio del año 2026, en el punto CUARTO del orden del día, en atención a su oficio sin número, recibido en fecha 16 de junio del año 2026 se sometió a aprobación del pleno del Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Tuxpan, Jalisco, la iniciativa siguiente;

INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA Y PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, DICTAMEN DE DECRETO NÚMERO 30177/LXIV/26 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO".MOTIVA LA INICIATIVA LA L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL.

En dicha sesión de Ayuntamiento, en base a la iniciativa expuesta, se emitieron los siguientes puntos de acuerdo;

PRIMERO.- Se ponga a consideración de este Ayuntamiento en Pleno, aprobación de DICTAMEN DE DECRETO 30177/LXIV/26, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 4 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.

SEGUNDO.- Se instruya a Secretaría General para que se realice, certifique y remita copia del acta de la sesión de ayuntamiento por escrito y vía electrónica al Congreso del Estado de Jalisco, donde se expresa por parte del Ayuntamiento en Pleno de Tuxpan, Jalisco, el voto de aprobación del DICTAMEN DE DECRETO 30177/LXIV/26, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 4 CUARTO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, para que pueda ser realizado el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundar la declaratoria a que se refiere los preceptos constitucionales y estar en condiciones de que se certifique lo conducente por parte del Congreso del Estado de Jalisco.



Iniciativa y puntos de acuerdo que al someterse a la aprobación de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, obtuvo la siguiente votación nominal;

REGIDOR PROPIETARIO: L.E RICARDO GONZALEZ GIL.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
X		

REGIDOR PROPIETARIO: L.R.I. ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
X		

REGIDOR PROPIETARIO: C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
X		

REGIDOR PROPIETARIO: ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
X		

REGIDOR PROPIETARIO: ABGDA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
X		

REGIDOR PROPIETARIO: LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
X		

REGIDOR PROPIETARIO: ABGDA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
X		

REGIDOR PROPIETARIO: MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
X		

REGIDOR PROPIETARIO: L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
X		

SINDICO MUNICIPAL: DRA. NORMA LICEA ALATORRE.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
X		

PRESIDENTA MUNICIPAL: L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
X		

SENTIDO DE LA VOTACION

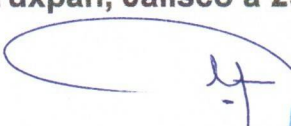
VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	ABSTENCIONES
ONCE VOTOS A FAVOR		

INICIATIVA APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO.

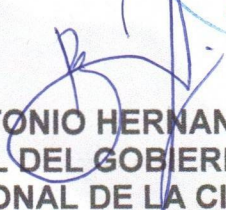
LO QUE SE HACE CONSTAR Y SE CERTIFICA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

Sin otro en particular me despido de usted de antemano,
quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda al respecto.

Atentamente
"2026, Año de Margarita Maza Parada"
Ciudad Tuxpan, Jalisco a 29 de junio del año 2026.



L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES.
PRESIDENTA MUNICIPAL.



LIC. PEDRO ANTONIO HERNANDEZ CORONA.
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO.

C.C.P. L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL.
C.C.P. DOCTORA NORMA LICEA ALATORRE, SINDICA MUNICIPAL.
C.C.P. L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENLACE MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA.
C.C.P. COMISION EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS.

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL.
OFICIO NÚMERO: SRIA/GRAL/TUX/133/2026
ASUNTO: NOTIFICACION.

LIC. EDUARDO MARTINEZ LOMELI.
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE JALISCO.

Por medio del presente escrito le envió un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 de fecha 29 de junio del año 2026, en el punto quinto del orden del día, en atención a su oficio sin número, recibido en fecha 16 de junio del año 2026 se sometió a aprobación del pleno del Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Tuxpan, Jalisco, la iniciativa siguiente;

DICTAMEN DE DECRETO 30201/LXIV/26, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 9 NOVENO Y TREINTA Y CINCO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUEDAR COMO SIGUE; SE REFORMA EL PARRAFO QUINTO Y SE ADICIONA UN SEXTO PARRAFO RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES DE LA FRACCION VI DEL ARTICULO 9; Y SE ADICIONA LA FRACCION XXXIX DEL ARTICULO 35 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.

En dicha sesión de Ayuntamiento, en base a la iniciativa expuesta, se emitieron los siguientes puntos de acuerdo;

PRIMERO.- Se ponga a consideración de este Ayuntamiento en Pleno, aprobación de **DICTAMEN DE DECRETO 30201/LXIV/26, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 9 NOVENO Y TREINTA Y CINCO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUEDAR COMO SIGUE; SE REFORMA EL PARRAFO QUINTO Y SE ADICIONA UN SEXTO PARRAFO RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES DE LA FRACCION VI DEL ARTICULO 9; Y SE ADICIONA LA FRACCION XXXIX DEL ARTICULO 35 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.**

SEGUNDO.- Se instruya a Secretaría General para que se realice, certifique y remita copia del acta de la sesión de ayuntamiento por escrito y vía electrónica al Congreso del Estado de Jalisco, donde se expresa por parte del Ayuntamiento en Pleno de Tuxpan, Jalisco, el voto de aprobación del **DICTAMEN DE DECRETO 30201/LXIV/26, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 9 NOVENO Y 35 TREINTA Y CINCO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUEDAR COMO SIGUE; SE REFORMA EL PARRAFO QUINTO Y SE ADICIONA UN SEXTO PARRAFO RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES DE LA FRACCION VI DEL ARTICULO 9; Y SE ADICIONA LA**

FRACCION XXXIX DEL ARTICULO 35 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, para que pueda ser realizado el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundar la declaratoria a que se refiere los preceptos constitucionales y estar en condiciones de que se certifique lo conducente por parte del Congreso del Estado de Jalisco

Iniciativa y puntos de acuerdo que al someterse a la aprobación de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, obtuvo la siguiente votación nominal;

REGIDOR PROPIETARIO: L.E RICARDO GONZALEZ GIL.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
X		

REGIDOR PROPIETARIO: L.R.I. ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
X		

REGIDOR PROPIETARIO: C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
X		

REGIDOR PROPIETARIO: ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
X		

REGIDOR PROPIETARIO: ABGDA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
X		

REGIDOR PROPIETARIO: LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
X		

REGIDOR PROPIETARIO: ABGDA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
X		

REGIDOR PROPIETARIO: MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
X		

REGIDOR PROPIETARIO: L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
X		

SINDICO MUNICIPAL: DRA. NORMA LICEA ALATORRE.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
X		

PRESIDENTA MUNICIPAL: L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
X		

SENTIDO DE LA VOTACION

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	ABSTENCIONES
ONCE VOTOS A FAVOR		

**INICIATIVA APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO.**

**LO QUE SE HACE CONSTAR Y SE CERTIFICA PARA
TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.**

**Sin otro en particular me despido de usted de antemano,
quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda al respecto.**

Atentamente
“2026, Año de Margarita Maza Parada”
Ciudad Tuxpan, Jalisco a 29 de junio del año 2026.



L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES.
PRESIDENTA MUNICIPAL.

LIC. PEDRO ANTONIO HERNANDEZ CORONA.
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO.



C.C.P. L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL.
C.C.P. DOCTORA NORMA LICEA ALATORRE, SINDICA MUNICIPAL.
C.C.P. L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA.
C.C.P. COMISION EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS.

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
OFICIO: SRIA/GRAL/TUX/134/2026
ASUNTO: Se envía acuerdo de Ayuntamiento

DRA. NORMA LICEA ALATORRE
PRSIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES
PRESENTE.

Por medio del presente escrito, me permito remitirle a usted para su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 Veintidós, de fecha 29 de Junio del año 2026 dos mil veintiséis, bajo el punto número Seis del orden del día, aprobado por los Integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, se desahogó el siguiente punto del orden de día:

EN EL PUNTO NUMERO 6, DEL ORDEN DEL DIA PROPUESTO Y APROBADO.

6.- INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE EN VIRTUD DEL CONTENIDO DEL DECRETO 30131 MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXI Y XXII, Y SE ADICIONA LA FRACCION XXIII AL ARTICULO 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE ADICIONEN LOS ARTICULOS 5 BIS, 5 TER, Y 5 QUATER, AL REGLAMENTO DE MERCADOS Y DEL COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

Una vez puesto a debate y a consideración de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, dicho dictamen, con los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO:**

PRIMERO: Se aprueba enviar a la comisión edilicia permanente de reglamentos y puntos constitucionales la presente propuesta de modificación para su análisis, discusión, dictaminación y en su caso seguir todo el proceso hasta llevarlo al pleno del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco para la aprobación de la adición de los artículos 5 bis, 5 ter, y 5 quater, al reglamento de mercados y del comercio para el municipio de Tuxpan, Jalisco.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Presidenta de la comisión edilicia permanente de reglamentos y puntos constitucionales el contenido de la presente iniciativa.

Una vez agotado el punto, se emitió el siguiente punto de acuerdo: se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE EN VIRTUD DEL CONTENIDO DEL DECRETO 30131 MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXI Y XXII, Y SE ADICIONA LA FRACCION**

XXIII AL ARTICULO 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE ADICIONEN LOS ARTICULOS 5 BIS, 5 TER, Y 5 QUATER, AL REGLAMENTO DE MERCADOS Y DEL COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

Lo que se hace constar y se certifica para todos los fines y efectos legales correspondientes

2026 "AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de Junio del 2026.

ABOGADO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO



GOBIERNO DE
TUXPAN, JALISCO

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
OFICIO: SRIA/GRAL/TUX/135/2026
ASUNTO: Se envía acuerdo de Ayuntamiento

-REGIDOR OSVALDO ROMERO CAHVEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS INDÍGENAS.

-L.L.C. CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS VENEGAS, JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

- ING. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GOMEZ, DIRECTOR DE CULTURA.

- C. MAYRA MARITZA AYALA ARCEO, JEFE DE PARTICIPACIÓN DE CIUDADANA.

- JOSEFINA SILVA ISABELES, JEFE DE BIENESTAR INDIGENA.

- T.S. MARIA DE JESUS GASPAR ISABELES. JEFE DE BIENESTAR DE LAS DELEGACIONES.

- LIC. VICTOR MANUEL MENDOZA SANCHEZ, CRONISTA MUNICIPAL.

- LIC. ERIKA SOLEDAD MONTAÑO RODRIGUEZ, ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

- ING. YESICA ADILENE MEJIA MORFIN, DIRECTORA DE PROVEEDURÍA.

- MIGUEL ÁNGEL MEJÍA MANRÍQUEZ, ESCULTOR

PRESENTE.

Por medio del presente escrito, me permito remitirle a usted para su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 Veintidós, de fecha 29 de Junio del año 2026 dos mil veintiséis, bajo el punto número Siete del orden del día, aprobado por los Integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, se desahogó el siguiente punto del orden de día:

EN EL PUNTO NUMERO 7, DEL ORDEN DEL DIA PROPUESTO Y APROBADO.

7.- INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACION DE LA CONVOCATORIA Y ENTREGA DE LA PRESEA "CUIXALOA" Y EL TURNO A COMISION PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN, TODO DENTRO DEL MARCO DEL DIA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENA.

Una vez puesto a debate y a consideración de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, dicho dictamen, con los siguientes **RESOLUTIVOS:**

PRIMERO: Se autorice la convocatoria anexa, que contiene las bases para la entrega de la presea "CUIXALOA", que se otorgará a un ciudadano residente del

Municipio que con su trabajo, conducta o dedicación se distinga en la preservación y transmisión del conocimiento tradicional indígena, así como, en la defensa de los derechos y tradiciones de los pueblos originarios.

SEGUNDO.- Se turne a la Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas, para que una vez que Secretaría General remita las propuestas recibidas, analice la procedencia de las solicitudes y emita dictamen para que en Sesión Ordinaria o Extraordinaria, el Pleno del Ayuntamiento designe el otorgamiento de la PRESEA "CUIXALOA"

TERCERO.- Se autorice la celebración de Sesión Solemne para la entrega del reconocimiento y presea "CUIXALOA", el día lunes 10 de agosto de 2026, a las 11:00 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de Gobierno de Tuxpan, Jalisco.

CUARTO.- Se instruya a la Secretaria General, Departamento de Comunicación Social, la dirección de cultura, participación ciudadana, bienestar indígena, bienestar para las delegaciones y crónica municipal para que se sirvan dar difusión a la convocatoria, así como desarrollar los videos promocionales, de historia de vida del galardonado y sea publicado en las redes oficiales de este Honorable Gobierno Municipal, así como todo lo que conlleve la logística para el desarrollo de la actividad aquí presentada.

QUINTO.- Se haga del conocimiento de la Secretaría General para que realice la recepción de las propuestas, una vez concluido el plazo de la convocatoria, remita por oficio las propuestas a la Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas.

SEXTO.- Hágase del conocimiento de la presente iniciativa al Secretario General para que por su conducto informe y solicite a la encargada de la hacienda pública municipal, para que proceda a liberar los recursos económicos necesarios para la elaboración de las preseas y en su caso recurso en efectivo o lo que el ejecutivo determine, instruyendo al Departamento de proveeduría para que realice la cotización y pagos correspondientes.

SEPTIMO.- Se instruya al escultor Miguel Ángel Mejía Manríquez, escultor de nuestra administración y bajo la dirección de cultura, para la elaboración de la escultura del CUIXALOA que se entregarán el día de la sesión solemne.

Una vez agotado el punto, se emitió el siguiente punto de acuerdo: se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACION DE LA CONVOCATORIA Y ENTREGA DE LA PRESEA "CUIXALOA" Y EL TURNO A COMISION PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN, TODO DENTRO DEL MARCO DEL DIA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENA.**

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

Lo que se hace constar y se certifica para todos los fines y efectos legales correspondientes

2026 "AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de Junio del 2026.

ABOGADO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
OFICIO: SRIA/GRAL/TUX/136/2026
ASUNTO: Se envía acuerdo de Ayuntamiento

-REGIDOR OSVALDO ROMERO CAHVEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS INDÍGENAS.

- LIC. ERIKA SOLEDAD MONTAÑO RODRIGUEZ, ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

- ING. YESICA ADILENE MEJIA MORFIN, DIRECTORA DE PROVEEDURÍA.

- ARQ. JOSE RAMON SANTILLAN MURGUIA. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

PRESENTE.

Por medio del presente escrito, me permito remitirle a usted para su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 Veintidós, de fecha 29 de Junio del año 2026 dos mil veintiséis, bajo el punto número Ocho del orden del día, aprobado por los Integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, se desahogó el siguiente punto del orden de día:

EN EL PUNTO NUMERO 8, DEL ORDEN DEL DIA PROPUESTO Y APROBADO.

8.- INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE AUTORIZA CELEBRACION DE SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO PARA DEVELACION DE LETRAS DORADAS.

Una vez puesto a debate y a consideración de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, dicho dictamen, con los siguientes **RESOLUTIVOS:**

PRIMERO.- Se autoriza la celebración de Sesión Solemne para el día 10 de agosto, de la presente anualidad, en punto de las 11:00 horas, del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de Gobierno, para la develación de las letras doradas en el recinto que ocupa la Sala de cabildo de Ayuntamiento y el muro de personajes y fechas ilustres de Tuxpan ubicado en el centro cultural "Arq. Gonzalo Villa Chávez", el día "09 DE AGOSTO DE 2024", fecha en la se otorgó a TUXPAN, JALISCO EL "RECONOCIMIENTO COMO COMUNIDAD INDÍGENA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento de la presente iniciativa al Secretario General para que por su conducto informe y solicite a la encargada de la hacienda pública municipal, para que proceda a liberar los recursos económicos necesarios para la elaboración de las letras doradas, instruyendo al Departamento de proveeduría para que realice la cotización y pagos correspondientes.

TERCERO.- Se instruya a la Dirección de Obras Públicas para que en coadyuvancia con el Departamento de Adquisiciones se encarguen de la elaboración y colocación de las letras doradas del día "09 DE AGOSTO DE 2024", fecha en la se otorgó a TUXPAN, JALISCO EL "RECONOCIMIENTO COMO COMUNIDAD INDÍGENA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

CUARTO.- Se instruya al Secretario General, para que proceda notificar a quienes intervienen para que se cumplan con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan.

QUINTO.- Notifíquese

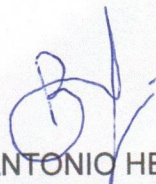
Una vez agotado el punto, se emitió el siguiente punto de acuerdo: se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE AUTORIZA CELEBRACION DE SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO PARA DEVELACION DE LETRAS DORADAS.**

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

Lo que se hace constar y se certifica para todos los fines y efectos legales correspondientes

2026 "AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"

Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de Junio del 2026.



ABOGADO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO

